

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA KENNET C.A.

En la ciudad de Quito a las 16H00 de la tarde del viernes 30 de marzo del 2001 en el local social de la compañía ubicado en las calles Rumiñamba # 678 entre República y Amazonas, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de KENNET C.A. de conformidad con la Convocatoria publicada el jueves 22 de marzo del presente año en el diario "La Hora", de la ciudad de Quito. Preside la Junta el señor José Vicente Maldonado, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Ingeniero Fernando Aceña, Gerente General. La Presidencia solicita que por Secretaría se conforme la lista de asistentes elaborada, constanciándose en esta forma que se halla representado el cincuenta y tres coma doscientos diecisiete por ciento (53.217%) del capital social de la compañía, es decir, se encuentra presente el quórum legal y suficiente. De esta manera, la Presidencia declara legalmente constituida la Junta, pidiendo que se agregue al expediente la lista de asistentes elaborada y que se dé lectura a la Convocatoria, la misma que se transcribe a la presente Acta. "Convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía KENNET C.A.- De conformidad con lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas y Comisarios de la compañía KENNET C.A. para la reunión de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Rumiñamba # 678 entre República y Amazonas (1er. Piso), el día viernes 30 de marzo del 2001, a las 16H00 de la tarde (4 p.m.) con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes asuntos: a.- Las cuentas del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y los informes de los Administradores y Comisario correspondientes al ejercicio económico del 2000. b.-

Aumento de capital y Reforma de los estatutos de la compañía, y c.- Elección de miembros del Directorio. (Principales, Suplenes) Presidente, Vicepresidente y Comisarios. - El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y los Informes de los administradores y del Comisario, estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía a partir de la presente fecha. - Comencen de manera especial al Comisario de la compañía. - Quito, 21 de marzo del 2001. - El Presidente. - Se procede de acuerdo con el orden del día, dándose lectura al Balance, Estados de Pérdidas y Ganancias, los informes de Gerente y Comisario, los mismos que son leídos sin ninguna observación. - Toma la palabra el señor José Vicente Maldonado, Presidente de la compañía, quien luego de hacer una síntesis de los informes del Gerente y Comisario, manifiesta que el nuevo esquema monetario aplicado en el país, ha generado inseguridad y pérdida de competitividad, demostrado con los índices de inflación obtenidos en los periodos 1999 y 2000 del 35 y 91% respectivamente, pero que sin embargo, la solidez de la empresa se ha mantenido y aun más ha mejorado. De acuerdo con datos referidos por el señor Comisario, así mismo, la actividad agrícola demuestra ser rentable, si se considera que no se cumplió aun el programa de trabajo trazado, por el problema de abastecimiento de materia prima, según lo ha destacado en su informe el Gerente, esta afirmación es sustentada por los resultados obtenidos y se indica que la productividad agrícola se incrementa en un 7% y que esta actividad por sí sola generó utilidad, no así, la actividad industrial que es la que arroja pérdida y es más absorbente las utilidades del área agrícola, con estas acentuaciones, el Presidente de la compañía pone a consideración de la Junta de Accionistas el Balance General, Estado de Pérdidas y

Ganancias, y los informes de Gerente y Comisario y así mismo, pide también a la Junta, se pronuncie sobre la sugerencia realizada por el Directorio de "conjugar" la pérdida con valores de Reserva de Capital que en nuestro caso se muestran positivos y, de esta manera, sanea el Balance. Toma la palabra el Ing. Francisco Cinneros, y consulta si se han hecho o se mantiene contablemente valores de la Jubilación Patronal; el Gerente de la Compañía al respecto, indica que los análisis actuariales de la Jubilación Patronal se han venido haciendo con regularidad desde 1991 y que estos constan en los balances y son considerados mensualmente de acuerdo con las provisiones resultantes de los estudios actuariales. Toma la palabra el Ingeniero Nepali Bonifaz, quien menciona que, al no haber observaciones se aprueba el Balance, Estado de Pérdidas, los informes de Gerente y Comisario, así como también la sugerencia del Directorio de absorber la pérdida con valores de Reserva de Capital. El Ingeniero Francisco Cinneros, apoya la moción del Ingeniero Bonifaz, para que se aprueben los Informes, Balances y la sugerencia del Directorio. El señor Presidente pone a consideración la moción, y luego de las deliberaciones por unanimidad se aprueba el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, los Informes del Gerente y Comisario, así como la sugerencia del Directorio para sanea el Balance con cuentas de la Reserva de Capital. Toma la palabra el Ing. Nepali Bonifaz quien manifiesta que en el informe del Gerente se hace referencia a la jubilación patronal, que en la actualidad se mantiene en debate nacional y cuya propuesta es de elevar la pensión jubilar y que asuman la responsabilidad de pago los patronos, situación que repercutirá negativamente en el desenvolvimiento empresarial, ya que el indicado para solventar esta situación debería ser el Instituto de Seguridad Social, por esto, es necesario tomar decisiones al respecto, que sin dañar los

derechos que les asiste a los trabajadores no se conviertan en una carga muy pesada para la Empresa, por lo que propone se autorice al Directorio tomar cartas en el asunto de tal modo que se estudie la manera más viable de solucionar el problema que se nos viene, ya que en nuestra nómina existe personal que ha cumplido 25 años de trabajo y otros en un buen porcentaje que se encuentran cerca de llegar a los veinte y veinticinco años. - El Gerente, manifiesta que se hizo la consulta respectiva con el Estudio Jurídico del doctor Juan Páez Terán para encontrar la manera más viable de enfrentar este hecho y que estamos a la espera para tomar cualquier decisión. El señor José Vicente Maldonado indica que hace algún tiempo se pensó en dividir nuestra actividad en dos empresas y que esa puede ser una alternativa, liquidando al personal y ofreciéndoles trabajo en la nueva empresa en condiciones de contrato diferentes a las actuales, luego de las deliberaciones se faculta al Directorio para que se tome la decisión más adecuada sin perjudicar a las partes. - Solicita la palabra el señor Yorbeck quien manifiesta que con el fin de tener una valoración real del patrimonio de nuestra Empresa, existe una resolución de la Superintendencia de Compañías, a la que podemos acogernos y en la que se faculta a las Compañías revaluar y registrar contablemente la propiedad, planta y equipo, a valor de mercado, por lo que reclama se faculte al Directorio analizar la conveniencia o no de acogernos a esta resolución. - El señor Maldonado considera innecesaria esta proposición y sugiere revalorizar nuestros activos en \$500.000,00 (Quinientos mil dólares), luego de las deliberaciones, se aprueba a que el Directorio analice la proposición, y siendo una facultad privativa de la Junta de Accionistas, se remita a una Junta Extraordinaria, si es que se resolviera favorablemente. - Se pasa al segundo punto del orden del día. - Aumento de capital y reforma de estatutos de la

compañía. - El señor Vorbeck hace conocer que en el Informe de la Gerencia contra la sugerencia del Directorio del 27 de marzo del presente, en el que se aprobó proponer a los señores accionistas de esta Asamblea, aumentar el capital social en ciento treinta y nueve mil trescientos sesenta dólares (\$139.360,00) y que el valor nominal de las acciones sea de un dólar y no de cuatro centavos de dólar como se ha venido manteniendo hasta ahora, así mismo, mociona con el fin de actualizar los estatutos de la Compañía, que la duración del periodo en funciones de los Directivos, sea de dos años y no de un año, que el monto máximo a contratar por el Gerente sin autorización del Directorio sea de veinte mil dólares (\$20.000,00) ya que en los estatutos actuales dichas cifras son referidas a unidades de valor constante que en la actualidad ya no son utilizadas. de esta manera, se deberá reformar en la parte pertinente los artículos quinto, noveno literales a) y b), décimo primero, décimo segundo en los literales a) y f), décimo tercero, décimo cuarto, y décimo quinto en el literal b). El señor Presidente, pone a consideración de la Junta la moción del señor Vorbeck respecto al aumento de capital, valor nominal de las acciones y reforma de estatutos, el señor Naptali Bonifaz apoya la moción, y la Junta luego de deliberar, resuelve por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía en \$139.360,00 (ciento treinta y nueve mil trescientos sesenta dólares), el mismo que será pagado, utilizando valores de aportes a nuevos capitalizaciones por \$15.000,00 (quince mil, 00/100 dólares), Utilidades no Distribuidas por \$25.000,00 (veinticinco mil, 00/100 dólares), y con Revalorización del Patrimonio en la suma de \$99.360,00 (noventa y nueve mil trescientos sesenta, 00/100 dólares), es decir que el nuevo capital social de la Compañía será de \$200.000,00 (doscientos mil dólares), el mismo que será suscrito por todos los accionistas en proporción a su actual participación en el capital social de la Compañía.

La Junta, decide por unanimidad autorizar al Gerente General a que elabore el cuadro de integración y aumento del capital, por otro lado los accionistas deciden por unanimidad, ceder unos a favor de otros, las fracciones inferiores a un dólar estadounidense, que será el valor nominal de cada acción, para que de esta manera, cada accionista reciba acciones de un dólar. Así mismo para dar cumplimiento a lo traído por la Junta de Accionistas se debe reformar los estatutos en el artículo quinto, de tal manera que en la parte pertinente, en adelante diga: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de doscientos mil dólares, dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una..."; el artículo noveno, que en la parte pertinente diga: "ARTICULO NOVENO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.- Corresponde a la Junta General ejercer las atribuciones que la Ley le otorga y especialmente las siguientes: a) Designar por un periodo de dos años a los miembros del Directorio; b) Designar por un periodo de dos años al Presidente y al Vicepresidente, los que deberán ser accionistas de la Compañía..."; el artículo décimo primero, que en la parte pertinente diga: "ARTICULO DECIMO PRIMERO. DEL DIRECTORIO.- El Directorio estará integrado por cinco miembros, que serán el Presidente, el Vicepresidente y tres vocales principales, los mismos que contarán con sus respectivos suplentes. Los suplentes podrán actuar y tendrá derecho a voto, únicamente cuando están reemplazando a los principales.- Los Directores durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente..."; el artículo décimo segundo, que en la parte pertinente diga: "ARTICULO DECIMO SEGUNDO. ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO.- El Directorio supervisará las actividades y negocios de la Compañía. Son sus funciones: a) Designar al Gerente General por el periodo de dos años, el que podrá ser o no accionista de la

Compañía, señalando su remuneración. ... f) Autorizar todo acto o contrato cuando su monto supere el equivalente a veinte mil dólares. ...", el artículo décimo tercera, que en la parte pertinente diga: ARTICULO DÉCIMO TERCERO DEL PRESIDENTE.- El Presidente debe ser accionista, será designado por la Junta General de Accionistas y durará dos años en sus funciones. ...", el artículo décimo cuarta, que en la parte pertinente diga: "ARTICULO DECIMO CUARTO EL VICEPRESIDENTE.- El vicepresidente será elegido por la Junta General de Accionistas y durará dos años en sus funciones, debiendo ser accionista de la Compañía. ..." y el artículo décimo quinta, que en la parte pertinente diga: "ARTICULO DECIMO QUINTO DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General podrá o no ser accionista, durará dos años en su cargo. Será elegido por el Directorio y tendrá las siguientes funciones: a) ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; b) realizar toda clase de actos y contratos con su sola firma hasta por la suma equivalente a veinte mil dólares y para aquellos actos o contratos que superen este monto requerirá necesariamente la autorización previa del Directorio. ..." Finalmente sobre este punto, los accionistas autorizan a que el Presidente y el Gerente suscriban la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos respectiva, y soliciten su aprobación a la Superintendencia de Compañías e inscripción.-Se pasa al último punto del orden del día, Elección de miembros del Directorio, Principales y Suplentes, Presidente, Vicepresidente y Contarista.- El señor Presidente propone para miembros del Directorio como principales a los señores Per Vorbeck, Nepom Bonifaz, Eduardo Crespo, Arnau Pellabarrera y José Vicente Maldonado, como suplentes a los señores Remigio Divalón, señora María Clara de Correa, Jeffrey Cadena, Vicente Albornoz y Francisco Chirra. El Ing. Nepom Bonifaz apoya la moción del señor Maldonado y propone que siendo

atribuciones de la Junta General de Accionistas el designar Presidente y Vicepresidente, se elija para Presidente al señor José Vicente Maldonado Dávila y para Vicepresidente al señor Per. Vorbeck Weinzierl, a quienes considera las personas más idóneas para dichas representaciones, el señor Arturo Peñaflorosa apoya la moción y luego de las deliberaciones correspondientes se aprueba por unanimidad la lista de directores principales y suplentes y la designación de Presidente al señor José Vicente Maldonado Dávila y Vicepresidente al señor Per. Alexander Vorbeck Weinzierl.- Por último los accionistas resuelven por unanimidad, redigir a los señores Comisarios, por lo tanto ratifican a los actuales.- Finalmente la Asamblea solicita que Secretaría elabore los nombramientos de los señores Directores, Presidente y Vicepresidente, y convoque a una próxima reunión de Directorio para la designación del Consejo General de la compañía, igualmente se pide se prepare el expediente de la presente Junta, debiendo agregarse toda la documentación que ha concurrido la Junta General Ordinaria de Accionistas.- El Presidente concede un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactado el Acta, se reinstala la Junta, el Acta es leída a los accionistas quienes la aprueban por unanimidad sin observaciones.- No existiendo otro asunto sobre el cual tratar, se levanta la sesión siendo las 18H 10 de la tarde.- O José Vicente Maldonado, Presidente O Inu. Fernando Acosta Secretario

[Handwritten signature: J. Maldonado]
[Handwritten signature: F. Acosta]

